

Adenda Convocatoria de Mínima Cuantía No. MC021 de 2024

1.- Objeto. Prestar el servicio de calibración de equipos biomédicos e industriales que pesen, midan o cuenten, de propiedad del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

2.- Fundamento jurídico.

Artículo 7 de la Resolución 2966 de 2023 Manual de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

3.- Justificación

La adenda procede conforme la respuesta a las observaciones presentadas por SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO S.A.S.

Se dispone modificar la Experiencia específica en el sentido de acreditar la ejecución de proyectos similares con al menos el 50% del presupuesto oficial, en máximo 3 contratos.

Se aclara en el Anexo 2 - Ficha técnica que para efectos de la ejecución del contrato con condiciones de calidad se requiere establecer como obligación contractual que el contratista garantice que la calibración de los equipos especificados de las magnitudes: masa, presión, temperatura y humedad, se realiza con equipos certificados por la ONAC, incluso a través de convenios de cooperación con laboratorios que cuenten con dicha acreditación, ó de igual manera con equipos certificados por la ONAC; y lo mismo en relación con la certificados de calibración de equipos.

4.- Adenda

Primero.- Modificar la Experiencia específica, así:

Experiencia específica. Acreditar la ejecución de máximo 3 contratos relacionados con calibración de equipos biomédicos o industriales, que en conjunto sumen un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Se debe aportar copia de los contratos, copia del acta de liquidación o certificación de recibo a satisfacción. La Entidad se reserva el derecho de verificación. Los contratos deben estar inscritos en el RUP.

El proponente debe resaltar en el RUP los contratos que se pretenda hacer valer.

Los contratos ejecutados deben estar inscrito en el RUP, con al menos 3 de los siguientes códigos UNSPSC: 411115; 411116; 411117; 411118; 411119; 411122; 411123; 411124; 411125; 411153; 411155; 811415; o 851615.

En caso de oferente plural se optará por la suma de la experiencia.

Segundo.- Modificar la Capacidad técnica, así:

Capacidad técnica. Se requiere contar con un equipo de trabajo mínimo, así:

Ítem	Cargo	Perfil	Experiencia general	Experiencia específica	Porcentaje de dedicación
1	Coordinador	Ingeniero electrónico, ingeniero biomédico o bioingeniero. Aportar COPNIA vigente.	Mínimo 10 años contados a partir de la obtención de la matrícula profesional.	Certificar mínimo 5 años de experiencia relacionada con funciones de calibración o trabajo en laboratorios de calibración.	20%
2	Metrólogo I	Ingeniero electrónico, ingeniero de biomédico o bioingeniero. Que cuente con curso de metrología. Aportar COPNIA vigente.	Mínimo 5 años contados a partir de la obtención de la matrícula profesional.	Certificar mínimo 5 años de experiencia relacionada con la toma de datos y generación de certificados de calibración.	100%
3	Metrólogo II	Ingeniero electrónico, Ingeniero de biomédico o bioingeniero. Que cuente con curso de metrología. Aportar COPNIA vigente.	Mínimo 5 años contados a partir de la obtención de la matrícula profesional.	Certificar mínimo 5 años de experiencia relacionada con la toma de datos y generación de certificados de calibración.	100%

La Entidad se reserva el derecho de verificación.

Tercero.- Modificar el Anexo 2 - Ficha técnica, así:

Fecha.

Señores.

Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

Referencia. Ficha Técnica.

Asunto. Proceso _____

Ficha técnica

ÍTEM	LISTADO DE EQUIPOS PARA CALIBRACION/VALIDACION/CALIFICACION	Cantidad
1.	AGITADOR DE MAZZINI UNIVERSAL	1
2.	AGITADOR DE PLAQUETAS	3
3.	AGITADOR VORTEX GENIE2	1
4.	ASPIRADOR DE SECRECIONES	69
5.	AUTOCLAVE GETINGE	1
6.	AUTOCLAVE DE 60 LITROS VERTICAL	1
7.	AUTOCLAVE DENTAL X RAY 24 LITROS	1
8.	AUTOCLAVE EASTERN MOD. EA-635 VERTICAL- SERIE DOO7-B4-0003	1
9.	AUTOCLAVE ESTERILIZADOR STURDY VERTICAL	1
10.	AUTOCLAVE HORIZONTAL 450 LTS DOS PUERTAS DE APERTURA VERTICAL	1
11.	BALANZA	68
12.	BAÑO MARIA	14
13.	BOMBA DE INFUSION	210
14.	BOMBA DE NUTRICION ENTEROPORT	10
15.	CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II	1
16.	CABINA DE FLUJO LAMINAR	1
17.	CABINA DE SEGURIDAD	1
18.	CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA	2
19.	CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA STANDARD C4	1
20.	CALENTADOR DE SANGRE	4
21.	CARDIODEFIBRILADOR	1
22.	CENTRIFUGA DE DOCE TUBOS REF 420352 UNIDAD	4
23.	DEFIBRILADOR	28
24.	DOPPLER FETAL	16
25.	ECOGRAFO	8
26.	ELECTROBISTURI QUIRURGICO	8
27.	ELECTROCARDIOGRAFO	14
28.	ELECTROCAUTERIO 40 WATT	3
29.	ELECTROCAUTERIO SUPER FRECAZOR	1
30.	EMS REEDUCADOR MUSCULAR DE DOS CANALES	1
31.	EQUIPO DE ALTO FLUJO AIRV02	1
32.	EQUIPO DE RADIOLOGIA MOVIL	1
33.	EQUIPO DE RAYOS X MARCA TOSHIBA. MODELO RADREX SUITE	1
34.	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	1
35.	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	1
36.	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL POLIMOBLY SIEMENS 7002-516	1
37.	EQUIPO ESTIMULACION ELECTRICA EMS	9
38.	EQUIPO ESTIMULACION NERVIOSA TENS	6
39.	EQUIPO PORTATIL DE RAYOS X . MARCA SIEMENS	1
40.	EQUIPO REGENERADOR DE ALTO FLUJO AIR VO2	1
41.	ESTERILIZADOR A VAPOR	1
42.	ESTIMULADOR INTELLECT MOBILE	1
43.	FLUJOMETRO	199
44.	FOTOMETRO	2
45.	GENERADOR DE ELCTROCIRUGIA electro bisturí	4
46.	GRAMERA	6
47.	HEMOGLOBINOMETRO	1

48.	INCUBADOR DE PLAQUETAS	1
49.	INCUBADORA COMPACTA IMC18 DE CONVENCION MECANICA 8 LITROS	1
50.	INCUBADORA CUIDADOS NEONATAL	16
51.	INCUBADORA PARA BIOLOGICOS VAPOR R.290 P/IND. 1292 3M	1
52.	INFUSOR	24
53.	LAMPARA DE FOTOTERAPIA LUMINOTERAPIA	16
54.	MAQUINA DE ANESTESIA	7
55.	MARCAPASO EXTERNO BICAMERAL DE OSIPKA	1
56.	MARCAPASOS PARA ESTIMULACION EXTERNA	1
57.	MEKICS MONITOR PACIENTE TOUCH SCREEN	1
58.	MEKICS MP1300 MONITOR PACIENTE TOUCH SCREEN	1
59.	MEZCLADOR DE AIRE Y OXIGENO	2
60.	MEZCLADOR DE AIRE Y OXIGENO MEDICINAL	3
61.	MICROBLENDER DE BAJO FLUJO	3
62.	MICROCENTRIFUGA 24 CAPILARES	4
63.	MONITOR CON CAPNOGRAFIA	54
64.	MONITOR DE SIGNOS VITALES	130
65.	MONITOR FETAL	18
66.	MONITOR GOLDWAY G30	3
67.	MONITOR MP 1000NTPLUS ECG	4
68.	MONITOR MULTIPARAMETROS	5
69.	MONITOR PULSO OXIMETRO DE MESA	2
70.	NEBULIZADOR	3
71.	NEOPUFF	2
72.	OXIMETRO	85
73.	PESA BEBE	10
74.	PESA GRAMERA YAMATO	1
75.	PHMETRO	1
76.	PHMETRO PORTATIL	1
77.	PIPETA AUTOMATICA	20
78.	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL	150
79.	REGULADOR DE VACIO	36
80.	SERVOCUNA	14
81.	SISTEMA ULTRASONIDO DIAGNOSTICO - ECOGRAFO	5
82.	TENS MODULADOR DE DOLOR DE DOS CANALES	1
83.	TENSIOMETRO	171
84.	TERMOHIGOMETRO DIGITAL	40
85.	TERMOMETRO	46
86.	TERMOMETRO INFRAROJO PORTATIL	20
87.	ULTRACONGELADOR	2
88.	REFIRGERADORES	36
89.	VENTILADOR	72

El servicio ofrecido comprende:

1. Se garantiza que la calibración de los equipos especificados de las magnitudes: masa, presión, temperatura y humedad, se realizará con equipos certificados por la ONAC, de propiedad o tenencia del contratista o a través de convenios de cooperación o alianzas estratégicas o comerciales con laboratorios que cuenten con dicha acreditación ó con equipos certificados por la ONAC, que cumplan con lo requerido:

- Masa(todas las balanzas):Mínimo 6 puntos
- Temperatura (termómetros y termohigrómetros): mínimo 3 puntos
- Humedad (termohigrómetros): mínimo 3 puntos
- Presión (Tensiómetros): mínimo 7 puntos

- Los autoclaves se debe realizar proceso de validación
 - Para los equipos de medios isotérmicos (neveras y refrigeradores) se debe realizar validación y calibración del controlador.
 - cabinas de flujo se debe hacer proceso de Validación o calificación.
2. Se presentará un cronograma de trabajo detallando los servicios en donde se realizarán las actividades de calibración, en coordinación con el supervisor del contrato. Los puntos de calibración se definirán al inicio de las actividades.
 3. Se garantiza los certificados conforme lo expuesto en el numeral 1.
 4. Se cuenta con mínimo 6 data loggers de temperatura que trabajan dentro de un rango de -30 °C a 50°C.
 5. Se cuenta con un equipo analizador de ventilación para cubrir la demanda del hospital.
 6. Se cuenta con mínimo 4 sensores de temperatura para autoclaves con su respectivo certificado de calibración trazado al sistema internacional.
 7. Se podrá incluir en el contrato de calibración, todos los equipos que se encuentren por fuera del listado o con fechas vencidas en su calibración, previa concertación con el Supervisor.
 8. Se entregarán dos copias (original y copia) físicas y digitales de certificados de calibración, archivadas en folders, cada certificado en forro plástico (sobre de bolsillo acetato), organizados por servicio y con una hoja de inventario (en donde se especificará el número del certificado y su fecha de calibración).
 9. Se entregarán los datos primarios de las calibraciones, de acuerdo con los requerimientos del líder de gestión de la tecnología.
 10. Se instalará en cada equipo un sticker o adhesivo impreso que resista a los procesos de limpieza y desinfección, impreso resistente a la limpieza, con lo datos de fecha de calibración y numero de certificado.

Atentamente,
Firma.
Nombre.
Proponente
Identificación

IpiALES, 3 de octubre de 2024.


EDUARDO EFRAÍN NARVÁEZ CUJAR
Gerente Hospital Civil de IpiALES E.S.E.

Revisó: Jorge Arciniegas
Asesor Gestión Jurídica y Contractual